



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**95****BILBAO NÚMERO 9**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Luisa Linaza Vicandi, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 9 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en autos número 154 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Beatriz de la Gracia Veiga, contra Fondo de Garantía Salarial, “Ederlantz Zona Sur, Sociedad Anónima Unipersonal”, en liquidación, y don Antonio Carrasquilla SAVEDRA, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Luisa Linaza Vicandi.—En Bilbao (Bizkaia), a 27 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Se suspenden los actos de conciliación y juicio señalados para el día 21 de junio de 2011, a las once y diez horas.

Se señala nuevamente para dichos actos el día 29 de septiembre de 2011, a las once y veinte horas.

Cítese al liquidador de “Ederlantz Zona Sur, Sociedad Anónima Unipersonal”, en liquidación.

Comuníquese el nuevo señalamiento al Tribunal, a los efectos previstos en el artículo 182.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como a las partes e interesados afectados, a los que se hará saber que se mantienen las prevenciones efectuadas en la anterior convocatoria.

Notifíquese esta resolución.

De esta resolución doy cuenta a su señoría.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial, a presentar en la oficina judicial dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (artículos 184.1 y 185.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

La interposición del recurso no tendrá efectos suspensivos respecto de la resolución recurrida (artículo 184.3 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo decreto y firmo. Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ederlantz Zona Sur, Sociedad Anónima Unipersonal”, en liquidación, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 5 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.785/11)